

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Sutamarchán Nit. 800030988-1	F-SIG-GC-038
		Versión: 03
		Página 1 de 2
	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: ACTA DE REINICIO	Fecha: 11-08-2022

ACTA DE REINICIO No. 02			
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	07 DE ENERO DE 2025		
CONTRATO:	039 DE 2024		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JEISON ESTIBEN ÁVILA SIERRA	C.C	1.057.215.602
		CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	NIT	900.851.172-4
	HOLMAN ÁLVAREZ CALDERÓN	C.C	4.236.620
INTERVENTOR:	CONSORCIO BRAJOV INTERVENTORES	NIT	901.784.152-3
	JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO	C.C	1.053.538.111
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA CON LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO INTEGRAL NUEVO EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN – BOYACÁ"		
VALOR INICIAL	(\$ 1.189.471.265,03)		
	MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA COLOMBIANA COP		
FECHA DE INICIACIÓN	05 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01	14 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO NO. 01	05 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	25 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE PRORROGA NO. 01	17 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	25 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE SUSPENSION NO. 02	23 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE REINICIO NO. 02	07 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	12 DE MARZO DE 2025		

En Sutamarchán a los siete (07) días del mes de ENERO de 2025 se reunieron el Ingeniero JEISON ESTIBEN AVILA SIERRA, Secretario de Planeación e Infraestructura del municipio Sutamarchán, en calidad de supervisor designado, el Señor HOLMAN ÁLVAREZ CALDERÓN identificado con C.C. 4.236.620, en calidad contratista y representante Legal de H&H CONSTRUCTORES INGENIERÍA SAS con NIT. 900.851.172-4 y el señor JOSE ORLANDO AVELLA AFRICANO identificado con C.C. 1.053.538.111 en calidad de interventor y representante legal de CONSORCIO BRAJOV INTERVENTORES con NIT. 901.784.152-3, con el fin de suscribir la presente acta de reinicio Nro. 002 del

	República de Colombia Departamento de Boyacá Municipio de Sutamarchán Nit. 800030988-1	F-SIG-GC-038
		Versión: 03
		Página 2 de 2
	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL Formato: ACTA DE REINICIO	Fecha: 11-08-2022

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 039 DE 2024, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA CON LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO INTEGRAL NUEVO EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN - BOYACÁ"

CONSIDERANDO

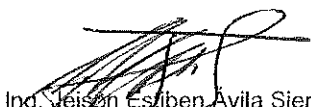
1. Que mediante oficio de fecha seis (06) de enero de 2025, el contratista solicita a la interventoría el reinicio no. 02 del contrato de obra 039 de 2024 teniendo en cuenta que las condiciones de escasez de material por parte de los proveedores debido a las festividades de fin de año y vacaciones colectivas de los mismos ya se subsanaron
2. Que mediante oficio de fecha seis (06) de enero de 2025, la interventoría aprueba y solicita al municipio de Sutamarchán, el reinicio de los contratos de obra 039 de 2024 y de interventoría MS-MC-001-2023 dado que los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato de obra pública no. 039 de 2024 se han superado.

Por lo anterior las partes reunidas,

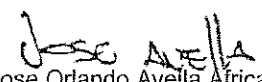
ACUERDAN

1. Reiniciar las actividades objeto del contrato de obra pública **no. 039 de 2024** a partir de la suscripción de la presente acta de acuerdo con las consideraciones expuestas.
2. El contratista se compromete a actualizar las garantías del contrato de acuerdo con la fecha de reinicio, de tal manera que se conserven las condiciones originales, conforme a la cláusula 12 garantía única

Para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron, dada en Sutamarchán a los siete (07) días del mes de enero de 2025.


Ing. Jeison Estiben Ávila Sierra
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor


Holman Álvarez Calderón
R. L. H & H CONSTRUCTORES
INGENIERÍA SAS


Jose Orlando Avela Africano
R.L. CONSORCIO BRAJOV INTERVENTORES

Proyectó: Jeison Estiben Ávila Sierra / Secretario de Planeación e Infraestructura.
Revisó: Jeison Estiben Ávila Sierra / Secretario de Planeación e Infraestructura.
Aprobó: Miguel Andrés Rodríguez Saavedra / Alcalde Municipal